

## Convocatoria de ayudas para Proyectos de Innovación Docente en el Dpto. de Matemática Aplicada de la UPV (PID-DMA 2013)

La puesta en marcha de los Títulos de Grado en la Universitat Politècnica de València ha exigido al profesorado una reflexión acerca del programa de las asignaturas que se están impartiendo y de las metodologías y métodos de evaluación que se llevan a cabo.

El Departamento de Matemática Aplicada (DMA) presentó en febrero de 2012 una convocatoria de ayudas destinadas a Proyectos de Innovación Docente (PID), para ser llevados a cabo en 2012. El objetivo de esta acción fue promover iniciativas de innovación docente que incidieran en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la docencia de las Matemáticas en la UPV. Siguiendo con esta línea, y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la UPV (artículo 19, apdo. 15) y en el Reglamento del DMA (artículo 5, apdo. 8) en lo que refiere a las funciones de los departamentos donde se establece que corresponde a ellos “...*promover activamente la mejora de la calidad y la acreditación de sus actividades de docencia...*”, el Departamento de Matemática Aplicada lanza una nueva convocatoria de ayudas de acuerdo a las siguientes BASES:

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta acción es promover iniciativas de innovación docente que incidan en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la docencia de las Matemáticas en la UPV; para ello la presente convocatoria concederá, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para Proyectos de Innovación Docente que sean llevados a cabo por profesores del Departamento de Matemática Aplicada en los títulos de grado impartidos en la UPV.

En esta convocatoria se considerarán las acciones siguientes:

- Estudio y diseño de metodologías innovadoras que permitan aprendizajes más eficaces con la participación activa del estudiante. Desarrollo de nuevas estrategias que permitan facilitar el trabajo autónomo de los estudiantes. Diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el ejercicio profesional.
- Diseño y experimentación de procesos e instrumentos de evaluación.
- Desarrollo de la acción tutorial. Nuevos enfoques sobre la conceptualización y desarrollo de las tutorías y sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes.

- Actuaciones de carácter transversal dentro del área de Matemática Aplicada o dentro de una titulación.
- Otras acciones de innovación educativa y mejora de la docencia y del aprendizaje.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Los proyectos se ejecutarán en el año 2013 o en el curso 2013-14.

## **DESTINATARIOS**

Esta convocatoria está dirigida a todo PDI adscrito al DMA de la UPV.

Las solicitudes deberán contar con un profesor responsable que deberá ser Profesor a Tiempo Completo. Entre sus obligaciones está:

- Presentar la solicitud y documentación.
- Responsabilizarse de la adecuada realización del proyecto así como del buen uso de la ayuda concedida al mismo.
- Realizar el seguimiento y la justificación de la ayuda cuando corresponda.

El equipo docente solicitante de un proyecto deberá tener al menos dos profesores y un mismo profesor no podrá participar en más de uno.

Los estudiantes no podrán formar parte de los equipos aunque sí podrán colaborar con los mismos si el proyecto así lo precisa.

## **DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE SOLICITUD**

La documentación para participar en la convocatoria se encuentra disponible en <http://www.upv.es/entidades/DMAA/infoweb/dmaa/info/848508normalc.html>

El profesor responsable de un proyecto presentará la solicitud en la Secretaría del DMA junto con la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de ayuda
- 2) Memoria del Proyecto de Innovación Docente firmada por todos los miembros participantes en el Proyecto
- 3) Declaración del responsable de la aceptación de las bases de la convocatoria y de la veracidad de los datos incluidos en la solicitud.

Además el profesor responsable deberá enviar por correo electrónico a la dirección [depmat@upvnet.upv.es](mailto:depmat@upvnet.upv.es) una copia de la Memoria del Proyecto indicando en el asunto **PID – Nombre del responsable**.

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes finaliza el **27 de marzo de 2013**.

## **FINANCIACIÓN Y TIPOS DE AYUDA**

La financiación total de esta convocatoria, 12 000 euros, se realizará con cargo a la partida presupuestaria del Departamento de Matemática Aplicada.

La ayuda se podrá destinar a la adquisición de material inventariable y a la financiación de la asistencia a congresos para la difusión de los resultados. La cuantía máxima que se podrá solicitar por cada proyecto será 1 000 euros. La parte de la ayuda destinada a la presentación en congresos no podrá superar 300 euros.

## **EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN**

La evaluación de los proyectos será realizada por una comisión nombrada por la dirección del departamento y compuesta por profesores del mismo que no participen en la presente convocatoria. La resolución de la evaluación se hará pública en la web del DMA antes del 12 de abril. En la selección de los proyectos presentados se valorarán diferentes aspectos como:

- Grado de precisión y concreción de la descripción y plan de trabajo
- Originalidad de la propuesta.
- La consistencia del proyecto: adecuación de los objetivos con la metodología propuesta, calendario fijado, etc.
- Interés del proyecto para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Viabilidad y aplicabilidad del proyecto: número de asignaturas implicadas y estudiantes reales que pueden beneficiarse, aplicabilidad de los resultados a otras asignaturas o titulaciones, grado de interdisciplinariedad, ...
- Adecuación de los recursos solicitados en relación con el plan de trabajo la metodología y los objetivos. Financiación externa para la realización del proyecto
- Características del grupo que presenta el proyecto y experiencia y formación de éste en materia de innovación educativa.

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

- Los derechos de explotación de los resultados derivados del proyecto (memoria justificativa, materiales docentes, publicaciones derivadas, etc.) quedan sujetos a

aquello que dispone la normativa vigente sobre derechos de autor de la Universidad Politécnica de Valencia.

- Los beneficiarios deberán hacer constar en las publicaciones y resúmenes de ponencias en congresos docentes que se deriven de la ayuda recibida, que han sido financiados por la Ayuda a Proyectos de Innovación Docente del Dpto. de Matemática Aplicada de la UPV.

## **PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN**

El profesor responsable del Proyecto deberá justificar, en la Secretaría del DMA, los gastos correspondientes a la ayuda concedida, antes del 15 de diciembre del correspondiente año donde se hayan realizado los mismos. Además deberá presentar al finalizar la ejecución del proyecto una memoria final del mismo, siguiendo el procedimiento, los formatos y los plazos que en su momento se le harán llegar.

El DMA podrá hacer pública la memoria final de los proyectos concedidos, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la web del DMA de la UPV.

Valencia, 15 de marzo de 2013.